

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online-IDEO

Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación

Edificio Cisneros - Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D Alcalá de Henares (Madrid) 28801

Telf.: 918852458 e-mail: ideo@uah.es

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2025

Reunido el día 21 de noviembre de 2025 el Consejo Asesor en Innovación del Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online-IDEO y una vez analizadas las solicitudes de evaluación de Grupos de Innovación presentadas, ha acordado publicar la Resolución Provisional de la Convocatoria en los siguientes términos:

- 1. Relación de Grupos de Innovación Docente que solicitan continuar su actividad como Grupos de Innovación Docente cuya evaluación ha resultado FAVORABLE.
- 1. Relación de Grupos de Innovación Docente que solicitan continuar su actividad como Grupos de Innovación Docente cuya evaluación ha resultado FAVORABLE.

CÓDIGO	NOMBRE Y ACRÓNIMO	
UAH-GI22-184	Grupo de Innovación Docente en Fotónica	
	orno colaborativo en la enseñanza de la Química: Herramientas sostenibles tecnológicas para proyectos de educación noveles	

Se abre un plazo de reclamaciones y alegaciones de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el que la coordinación de los grupos puede presentar las evidencias para corregir errores que puedan cambiar el sentido de la resolución.

En el caso de Grupos de Innovación Docente de Excelencia que hayan solicitado mantenerse en su condición de Excelencia o Grupos de Innovación Docente que hayan solicitado ser reconocidos como Grupos de Innovación Docente de Excelencia cuya resolución haya resultado NO FAVORABLE por incumplir requisitos de excelencia, pero cumplan las condiciones para ser Grupos de Innovación Docente quedarán registrados como tales de oficio si no se presentan alegaciones.

El procedimiento para enviar las alegaciones será el siguiente: El coordinador del Grupo de Innovación Docente enviará la solicitud, actuando esa persona como representante en todo el proceso.

La presentación de la solicitud (formulario electrónico) será a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de esta Universidad https://sede.uah.es/web/guest/convocatorias

En Alcalá de Henares

 $universidad \ de \ Alcal\'a \ \cdot \ patrimonio \ de \ la \ humanidad \ \cdot \ world \ heritage \ \cdot \ www.uah.es$

Código Seguro De Verificación	Wnjqk89+6hfvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor del Castillo Fernández - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	24/11/2025 08:22:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Wnjqk89%2B6hfvuGIEwWdzbw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

